

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000070

UNIDAD EJECUTORA : 041 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.03 - Oficina General De Gobierno Electronico Y Digital								
05/05/2025	0000000293	170100030927	SERVICIO DE ANALISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA EN WEB	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00
05/05/2025	0000000293	170100031349	SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACION MOVIL EN ANDROID E IOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,700.00
05/05/2025	0000000293	170100031921	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS Y SIST	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
05/05/2025	0000000293	170100031943	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ATENCION A INCIDENCIAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,600.00
05/05/2025	0000000293	170100040357	SERVICIO DE ACTUALIZACION Y CONFIGURACION DE LIBRERIAS DEL SISTEMA DE INFORMACION E	Servicio	0.00	0.00	0.00	11,000.00
01.05.04.04 - Oficina De Abastecimiento								
05/05/2025	0000000290	021200010041	ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	35,000.00
01.05.12.04 - Subgrecnia De Participacion Vecinal								
05/05/2025	0000000294	678286000001	OMNIBUS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad